

INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 1 de 7



INFORME DE ACTIVIDADES No. 03			
ÁREA:	DEPORTES	CONTRATO NÚMERO:	CPS-035-2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ	PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
PERIODO DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO: 10 FEBRERO 2025		FECHA FINAL: 11 AGOSTO 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgar Andres Quintin Beltrán C.C. No. 1074189123 de El Rosal		
PERIODO DEL INFORME:	1 abril al 30 de abril de 2025 ✓		
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR"		
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO	
1.	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio de El Rosal Cundinamarca, en el programa de formación de Deportes, en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado con el formulario registro de proyecto.	Se mantiene el proceso de la escuela de formación en la modalidad deportiva de Baloncesto en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, desarrollando las actividades relacionadas en el proyecto	
2.	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población	Se mantiene los procesos en la institución JOSE MARIA OBANDO en los apoyos educativos, beneficiando a la los deportistas en la participación de Intercolegiados y apoyo en las actividades institucionales	



SC-CER1022710



INFORME DE ACTIVIDADES

Código
GORF-F-058

Versión
06

Página
2 de 7



	Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	
3.	Velar por el orden y aseo del área y espacios asignados para uso de los programas, mantener y entregar material asignado en buen estado.	Se recibió el material deportivo el día 12 de febrero y 25 marzo, a su vez chaqueta institucional por parte de la persona encargada del instituto mediante un acta.
4.	Cada sesión de clase programada deberá tener como mínimo una duración de 90 minutos (1:30 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación	Se desarrollaron las sesiones estipuladas según el cronograma de actividades para las practicas deportivas, asignadas por el coordinador de deportes en conjunto.
5.	El contratista deberá desarrollar un total de dieciséis (16) horas semanales distribuidas así: (14) horas de trabajo practico con el grupo asignado y/o coordinado y dos (2) horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y presentación de informes, estas actividades deberán ser reflejadas en la planeación semanal.	Se llevaron a cabo las 14 horas de formación directa, los días lunes martes miércoles y sábado Desarrollando los tiempos estipulados para cada nivel a su vez presentando las actividades semanales
6.	En los casos en que el contratista no pueda cumplir con la intensidad horaria prevista en el punto anterior por motivos de enfermedad o fuerza mayor deberá en la semana siguiente o a más tardar a los quince días del hecho, recuperar las sesiones prácticas no ejecutadas, esto con previa autorización del supervisor y coordinador.	Se desarrollaron a cabalidad las sesiones estipuladas durante la semana, para cumplir con el mes de abril en la escuela de formación, por otra parte se ejecuto la sesion del 12 abril el 25 abril con normalidad.

INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 3 de 7



7.	<p>Presentar la planeación de las sesiones a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo y la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, este deberá ser entregado al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.</p>	<p>Se presentaron las sesiones para la ejecución de las actividades describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos de enseñanza deportiva.</p>
8.	<p>El contratista deberá garantizar como mínimo un número de catorce (14) participantes y/o deportistas en modalidades individuales por categorías iniciación, fundamentación y especialización, y en deportes de conjunto un número mínimo a veinte (20) participantes y/o deportista por categorías de cada instructor, para tal fin deberá entregar un listado con la información básica del inscrito, además el contratista deberá entregar a la coordinación del programa en la fecha que este determine, la ficha de inscripción de cada deportista y el consentimiento informado firmado por los padres o tutores de cada deportista. Mensualmente debe el contratista mantener actualizada dicha información.</p>	<p>Se logro dar cobertura en las categorías de fundamentación y especialización de los deportistas a su vez, se entrego el consolidado de la información de los participantes a la persona encargada para su debido manejo, actualizando mensualmente</p>

INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 4 de 7



9.	Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico y/o digital de la participación de los beneficiarios del programa de <i>formación deportiva y recreativa</i> .	Se consolidó la base de datos de la escuela de formación con un total de 35 deportistas del municipio
10.	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, cuenta de cobro y planilla de seguridad social, de acuerdo con la forma de pago, fechas establecidas y entrega física del mismo	Se presentará el informe a través de la plataforma SECOP II, reflejando las actividades y obligaciones contractuales en las fechas establecidas
11.	Diligenciar los informes de participación dentro y fuera del Municipio, enviados al correo institucional y entregados en físico el día siguiente del evento a su coordinador.	por el mes comprendido de abril no se llevaron a cabo esta obligación
12.	Cumplir con los protocolos y procedimientos institucionales para la programación de salidas o participaciones de los procesos deportivos, haya o no apoyo por parte del Instituto (transporte, inscripciones, viáticos etc.	por el mes comprendido de abril no se llevaron a cabo esta obligación
13.	Proyectar y ejecutar programas deportivos afines al área o modalidad representada por usted como son campeonatos, festivales, capacitaciones y salidas.	por el mes comprendido de marzo no se llevaron a cabo esta obligación



SC-CER1922710



INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 5 de 7



REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Obligación 1:

Abril	Irradiación y desarrollo de habilidades tácticas	<p>Lectura del juego: Capacidad para interpretar movimientos y tomar decisiones rápidas.</p> <p>Juego sin balón: Cortes, desplazamientos y movimientos para encontrar espacios.</p> <p>Defensa en zona y defensa hombre a hombre: Saber cuándo y cómo aplicarlas.</p> <p>Tiempos de juego: Controlar el ritmo y ejecutar jugadas en el momento adecuado.</p>	<p>Son conocimientos estratégicos para mejorar el rendimiento colectivo con el objetivo de lograr que afiancen la información</p>
-------	--	--	---

Obligación 2:



Obligación 3:



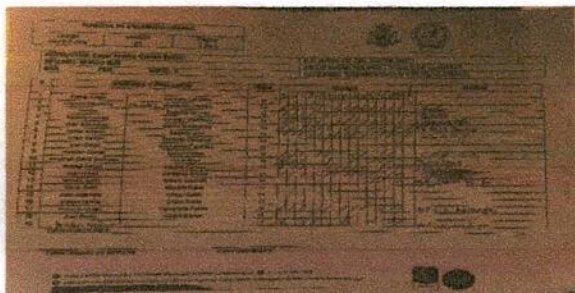
Obligación 4:



INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 6 de 7



Obligación 5:



Obligación 6



Obligación 7:



INFORME DE ACTIVIDADES		
Código GORF-F-058	Versión 06	Página 7 de 7



Obligación 8:



Obligación 9:

Calle 7 entre carrera 8 y 10 Coliseo Municipal El Rosal Cundinamarca +57 316 186 1188
administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co / <http://www.imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co/>



Obligación 10: Se presentará el informe a través de la plataforma SECOP II, reflejando las actividades y obligaciones contractuales en las fechas establecidas.

Obligación 11: por el mes comprendido de abril no se llevaron a cabo esta obligación.

Obligación 12: por el mes comprendido de abril no se llevaron a cabo esta obligación.

Obligación 13: por el mes comprendido de abril no se llevaron a cabo esta obligación.

Andres Quintin

EDGAR ANDRES QUINTIN BELTRAN

C.C. No. 1074189123 del Rosal



SC-CER1022710